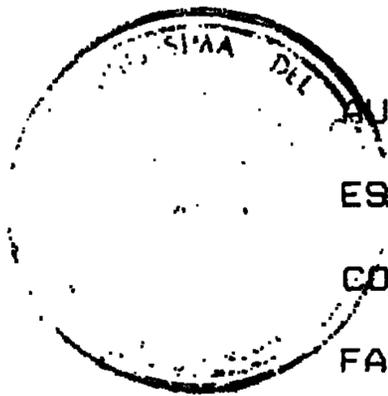


Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA
CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS
FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA.-
CUANTIA: S/. 4'000.000.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, ~~treinta de~~ de Abril de mil novecientos noventa y ocho, ~~ante mi~~
ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este cantón, comparece, el señor Ingeniero RICARDO MEJIA SILVA, casado, a nombre y en representación en su calidad de GERENTE GENERAL, de la Compañía CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL CIA. LTDA., conforme lo justifica con su nombramiento que se agrega a la presente en calidad de documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la que conste la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:- PRIMERA:

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

OTORGANTE.- Comparece a celebrar la presente escritura el Ingeniero RICARDO MEJIA SILVA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA.-** SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Mediante escritura pública que autorizó el No. Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía Consultores y Asesores Financieros FARMESIL Cia. Ltda., con un capital social de doscientos mil sucres, dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; contrato constitutivo que, luego de su aprobación se inscribió en el registro mercantil, a cargo del señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de Abril de mil novecientos ochenta y seis; b) Mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el veintidós de Junio de mil novecientos ochenta y seis, la compañía Consultores y Asesores Financieros FARMESIL Cia. Ltda., reformó sus estatutos por aumento de capital social de doscientos mil sucres, a un millón sucres, mediante la emisión de ochocientas nuevas participaciones sociales de un mil sucres cada una y cambió su denominación por la de **CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA.**, de su aprobación se inscribió en el registro mercantil a cargo del señor Registrador Mercantil del Cantón



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN-MEJIA "FARMESIL CIA. LTDA."

En el local de la Compañía CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN-MEJIA "FARMESIL CIA. LTDA.", situado en Orellana 230 y Rocafuerte 5to. piso Oficina 501, el 28 de Abril de 1.998 a las 19h., se reunieron en Junta General previa situación personal cursada por el señor Ingeniero Ricardo Mejía, Gerente de la Compañía, los siguientes socios: Señor Ingeniero Comercial Galo Farfán Pacheco, propietario de cuatrocientas noventa y seis participaciones sociales de un mil sucres cada una; Señor Ingeniero Marcos Guevara propietario de cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada una; y el señor Ingeniero Ricardo Mejía propietarias de quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.- Preside la Ingeniera Myriam Mejía de Farfán y actúa de secretario el señor Ingeniero Ricardo Mejía Silva estando reunidos los socios que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO.- Resolver sobre el Aumento de Capital, la suscripción, forma de pago y Reforma de Estatutos.- El Gerente interroga a los asistentes si están de acuerdo con esta Junta y en los puntos a tratarse, habiendo respondido unánimamente los asistentes, por lo que la declara válidamente constituida de acuerdo en lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, procediendo a su instalación y poniendo en

PERO G. GARCIA
VINCENZI
MAYOR

consideración el primer y único que dice: Resolver sobre el **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO**: Manifiesta la Gerente que con las últimas reformas de la Ley de Compañías, el capital social necesariamente tendrá que ser elevado, al mínimo legal de **CINCO MILLONES DE SUCRES** que dispone la Ley, por lo que habría la necesidad de aumentarlo en **CUATRO MILLONES DE SUCRES** para completar el mínimo legal. Puesto en consideración en la sala, lo expresado por la **GERENTE**, la Junta General resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la Compañía en la suma de **CUATRO MILLONES DE SUCRES**, representados en 4.000 participaciones de 1.000 cada una el señor Ingeniero Ricardo Mejía, manifiesta su interés en suscribir las participaciones correspondiente a este aumento y ofrece pagarlas así: por reservas, por revalorización de Patrimonio. La Junta General previa la renuncia del derecho preferente de los otros socios, acepta por unanimidad que el señor Ingeniero Ricardo Mejía S. suscriba 4.000 participaciones y las pague en la forma propuesta.

A continuación la Junta General resuelve reformar el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía en los siguientes términos. **ARTICULO SEXTO: El Capital Social de la Compañía "CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS "FARMESIL CIA.LTDA." es de Cinco millones de sucres divididos en 5.000 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una.**

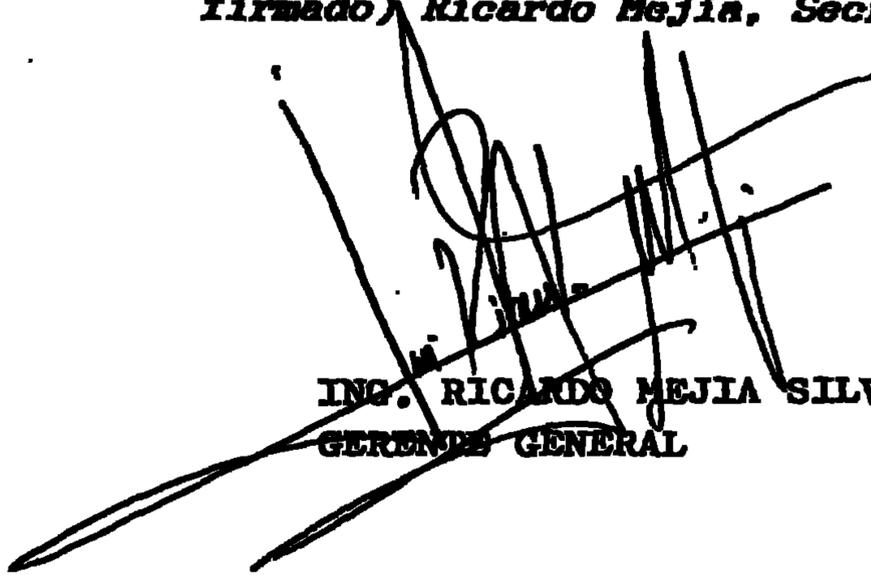
Por haberse agotados los puntos objeto de esta Junta el Gerente la declara concluida, no sin antes haber concedido un tiempo prudencial de receso para la



redacción del Acta. la misma que, leída que les fue a
asistentes, la aprueban por unanimidad de votos y
sin notificaciones, firmando todos en unidad de acto.

g) Myriam Mejía S. Presidente, f) Galo Farfán Pacheco.-
f) Ingeniero Ricardo Mejía Secretario f). Ingeniero
Marcos Guevara.

CERTIFICO: que la presente acta es fiel copia de su
original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía
Consultores y Asesores Financieros, Farfán-Mejía
"Farnesil Cia.Ltda.".- Guayaquil 28 de Abril de 1.998.-
firmado) Ricardo Mejía, Secretario, son copias.-


ING. RICARDO MEJIA SILVA
GERENTE GENERAL

RECIBO G. G. AY-PT VINCERON
MAY 19 1998



**Consultores y Asesores Financieros
FARFAN - MEJIA - "FARMESIL C. Ltda."**

H

... JUNCO ... de Gerente General de ...
... AGRI ... "FARMESIL" ...
... el ... y ...
... Guayaquil ...
... los ...
... y ...
... el ...
Sr. Ing.
RICARDO MEJIA SILVA
CIUDAD.-

35

Cumplida con el reconocimiento que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ...
Compañía **CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN - MEJIA "FARMESIL C. L.T.A."** en sesión realizada ...
... el ... el acuerdo de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la
compañía por el lapso de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registrador
Mercantil.

Que mediante la escritura Pública otorgada el 23 de Junio de 1987 ante el Notario Ab. Piero ...
Vincenzini, inscrita en Septiembre 7 de 1987.

Tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en los términos que los
estatutos constitutivos señala, los mismos que se encuentran en la Escritura Pública que se otorgara en
la Notaría Vigésima Octava del Abgdo. Eugenio Ramírez B. el 30 de Enero de mil novecientos ...
y seis inscrita en el Registrador Mercantil el 14 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.

**CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN - MEJIA
FARMESIL C. L.T.A.**

Marcos Guevara

Ing. Marcos Guevara
SECRETARIO AD-HOC

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual se me ha elegido.

Marzo 31 de 1999

ING. RICARDO MEJIA SILVA

C.I. #09-07884357

RECIBI
30 MARZO 1999
VINCENZI
NOTARIO

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General
TUBOS Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARME" a
a foja 30.209, número 7.905 del Registro Mercantil y anotado en
número 12.101 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes
por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Abril
trece de mil novecientos noventa y ocho.- El registrador Mercantil
Suplente.-

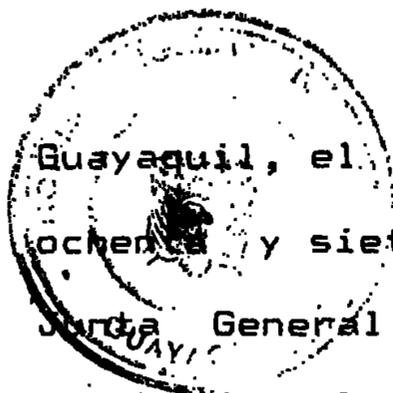
~~L. de~~ CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.32.000 =

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



36

Guayaquil, el siete de Septiembre de mil novecientos
ochenta y siete; c) En virtud de lo acordado en la
Junta General Universal Extraordinaria de Socio
celebrada el veintiocho de Abril de mil novecientos
noventa y ocho, se acordó aumentar el capital social en
CUATRO MILLONES DE SUCRES más, de manera que el mismo
quede fijado en lo sucesivo en CINCO MILLONES DE
SUCRES, aumento que se efectúa mediante la suscripción
de CUATRO MIL participaciones sociales de un valor de
un mil sucres, que se la efectúa en la forma
proporción que en dicha acta se menciona e indica
además se acordó reformar el artículo sexto de los
estatutos sociales en la forma y modo que en el acta
que se acompaña e indica.- TERCERA: DECLARACION.-
Presupuestos estos antecedentes, el señor Ingeniero
RICARDO MEJIA SILVA, por los derechos que representa en
su calidad de Gerente General de ~~CONSULTORES Y ASESORES~~
FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA.,
debidamente autorizado, declara: a) Que se aumenta el
capital de su representada y reforman los estatutos
sociales en la forma modo y proporción que se indican
en el acta de junta general del veintiocho de Abril de
mil novecientos noventa y ocho, que se acompaña como
parte integrante de este instrumento; y, b) Bajo
juramento declara que, el capital social se encuentra
totalmente integrado en la forma y modo que en el acta
de junta general, que se agrega como documento
integrante a la matriz. Usted señor Notario, cumplirá

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 GUAYAQUIL

y agregará las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento. (firmado) Juan Varela-Cabrera. Abogado. Registro número tres mil ochocientos cuatro".- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Que agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes copias del nombramiento del Gerente General y copia de la Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA..- Leída esta escritura principio a fin, por mi el Notario en alta voz, otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

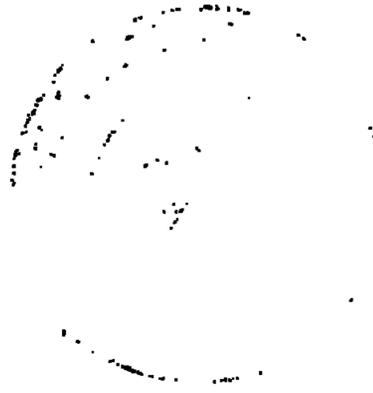
~~f) Ing. RICARDO MEJIA SILVA
p. CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA
"FARMESIL" CIA. LTDA.
C. C. No. 0907884357
R.U.C. No. 0990805911001~~



Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

37

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el treinta de Abril de mil novecientos noventa y ocho, de todo lo cual doy fe.



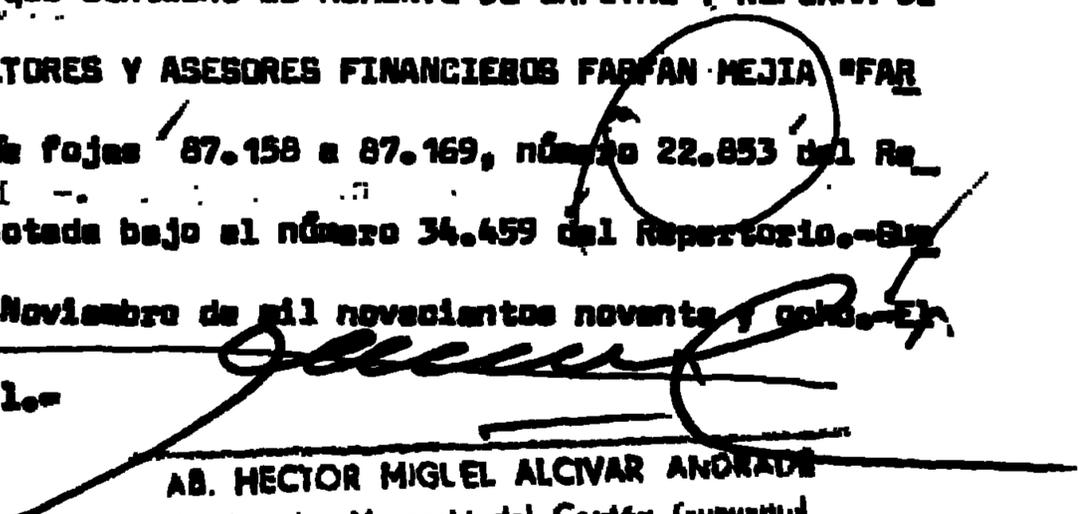
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía Consultores y Asesores Financieros FARMESIL Compañía Limitada, otorgada ante mi el veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y siete. He tomado nota de la de la Resolución número cero cero cero dos cinco dos cuatro cuatro, otorgada por el doctor Víctor Merán Ramírez Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías de noviembre nueve de mil novecientos noventa y ocho. Guayaquil Noviembre trece de mil novecientos noventa y ocho. RGV FE.

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO. 98-2-1-1-0005244 dictada el 8 de Noviembre de 1.998 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARMESIL "FARMESIL" CIA. LTDA. de fojas 87.158 a 87.169, número 22.853 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.459 del Repertorio.-Guayaquil, Dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-El Registrador Mercantil.-

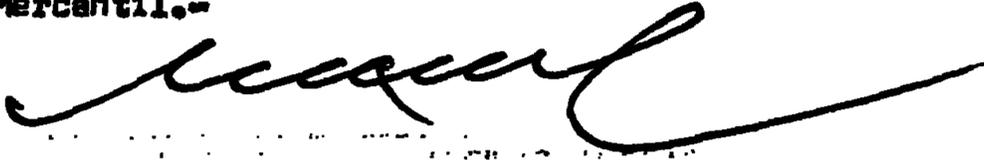

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFI_

CO: Que con fecha de hoy; Se tom6 nota de esta escritura a fojas 12.712 y 12.725 del Registro Mercantil de 1.986; 32.598 del mismo Registro de 1.987; 53.990, 60.989 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa t y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cant6n Guayaquil

Queda archivada una copia aut6ntica de esta escritura p6blica en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto NO. 733 Dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la Rep6blica, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

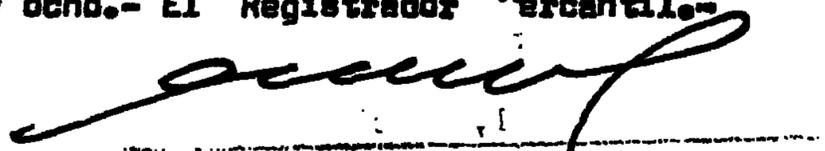


CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33 del C6digo de Comercio se ha fijado y se mantendr6 fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el NO.690 un extracto de esta Escritura.- Guayaquil, Dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cant6n Guayaquil

Queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA.- Guayaquil, Dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cant6n Guayaquil

410.800 =